

Sobre el significado de la *metafísica* en Kant

PAULO VÉLEZ LEÓN

LAS CRÍTICAS A LA METAFÍSICA NO SON NUEVAS tienen varios siglos, cada una de ellas tiene un objetivo en mente, algunas se proponen eliminarla, otras fundamentarla, otras reorientar su sentido, hay también las que proponen desagregarla. Las propuestas son múltiples. Tan sólo unas pocas a través de sus potentes argumentos han favorecido seriamente las crisis de ésta, lo cual paradójicamente ha resultado en un renacimiento y fortalecimiento continuo de la metafísica.

El siglo XVIII es una muestra de ello. Uno de los problemas filosóficos centrales de este siglo, en correspondencia con todo el espíritu moderno, es el conocimiento. Para Kant el conocimiento filosófico producido hasta ese momento no era provechoso, en el sentido de que tan sólo unos pocos tenían acceso a él, pues el estilo literario, sus contenidos y el rumbo por el cual se dirigían los intereses de la academia no guardaban conformidad con las preocupaciones generales, esto es las preguntas que se hacían y respuestas que se proporcionaban no eran para todos. Este tipo de filosofía era inauténtica para Kant. Si la filosofía quería tener algún sentido, ésta debía tener como punto de partida un conjunto de preguntas que engloben a todos y en función de las respuestas a dichas preguntas organizar de manera auténtica el conocimiento que nos ha de ser útil o beneficioso. En su *Crítica la Razón Pura* (*Kritik der reinen Vernunft*, 1781), lo sintetiza de este modo: «Todos los intereses de mi razón (tanto los especulativos como los prácticos) se resumen en las tres cuestiones siguientes: ¿qué puedo saber?, ¿qué debo hacer?, ¿qué me está permitido esperar? Estas tres preguntas se resumen en una: ¿qué es el hombre? Cuando oriento mi razón hacia la resolución del primer problema estoy haciendo un *uso teórico de la razón*, mientras que si, por el contrario, intento solucionar el segundo problema estoy haciendo un *uso práctico de la razón*. La resolución del tercer problema es a la vez *teórico y práctico*» (KrVB 833).¹

¹ En este trabajo citaré los trabajos de Kant de la forma habitual, para la *Crítica la Razón Pura* (KrV), y para el Disputatio. Philosophical Research Bulletin Vol. 5, No. 6, Dic. 2016, pp. 267-281 ISSN: 2254-0601 | www.disputatio.eu

Precisamente, la filosofía de Kant, es un intento de síntesis y conciliación de la *theoria* y la *praxis*. Para Kant, una de las primeras labores a realizar es analizar las teorías que sustentan el conocimiento de uso corriente y revelar lo que de este es simple especulación dogmática, falso, vacío o vano; para de esta manera abrir la vía para determinar la plausibilidad de que este siga siendo un conocimiento válido o no, y a la postre la posibilidad de que una ciencia siga siéndolo o no. Es en este contexto, que Kant se plantea si la metafísica es posible o no; para ello, Kant se pregunta si la metafísica ha avanzado de la misma forma que la matemática y la física o más bien se ha quedado estancada.

Para responderse a esta pregunta, Kant en primer lugar plantea la naturaleza del conocimiento matemático y físico, de estos dice que «son los dos conocimientos teóricos de la razón que deben determinar sus objetos a priori; la primera manera enteramente pura, la segunda de manera pura al menos en parte, luego empero también de conformidad con otras fuentes de conocimiento que aquélla de la razón» (*KrVB X*). En virtud de esta naturaleza, según Kant, la matemática y la física han avanzado, en distintos tiempos y circunstancias, por la marcha segura de una ciencia; en cambio la metafísica por el contrario es un «conocimiento racional especulativo enteramente aislado que se eleva por completo por encima de las enseñanzas de la experiencia, y que lo hace mediante meros conceptos (no, como la matemática, por aplicación de ellos a la intuición), [conocimiento] en el cual, pues, la razón misma tiene que ser su propio discípulo», por esta razón, la metafísica «no ha tenido hasta ahora un destino tan favorable que haya podido tomar la marcha segura de una ciencia; a pesar de ser más antigua que todas las demás, y de que subsistiría aunque todas las restantes hubiesen de desaparecer devoradas por una barbarie que todo lo aniquilase» (*KrVB XIV*). Por tanto, para Kant, no hay duda de el que proceder y el método de la metafísica «ha sido hasta ahora un mero tanteo, y, lo que es lo peor de todo, [un tanteo] entre meros conceptos» (*KrVB XV*).

Para que la metafísica sea posible como tal, su conocimiento debe ser sintético *a priori*, pero precisamente esto es lo que pone en duda Kant, ya que el conocimiento metafísico hasta ese momento no progresa ni avanza por la senda

resto de las obras por el tomo y página de la *Akkademieausgabe* (AA). Las ediciones críticas en castellano de las obras de Kant —de las cuales me he beneficiado enormemente—, siguen el criterio de la AA y han sido fundamentales para el cotejo de fuentes. En el cuerpo del trabajo, cuando sea oportuno anotaré la versión castellana que me ha sido más útil y he usado; en el caso de la *Crítica la Razón Pura*, citaré por la edición de Caimi (2007), salvo se indique lo contrario.

de la marcha segura de una ciencia. No obstante, de ello, incomprensiblemente la metafísica, según Kant, ha permanecido hasta ahora con nosotros y ha influido e influirá significativamente en nuestra historia.

Las interpretaciones que se han ofrecido a las diversas respuestas que da Kant a este problema, a través de varios de sus escritos, es muy copiosa y en ocasiones confusa. Por esta razón, en este trabajo propedéutico, a través de los propios textos de Kant, intentaré ofrecer una descripción equilibrada y una reconstrucción sucinta de los argumentos que ofrece Kant acerca de la posibilidad e imposibilidad de la metafísica. En primer lugar, presentaré algunas críticas a la metafísica, luego visualizaré la noción kantiana de metafísica, así como sus razones y momentos constitutivos; y finalmente, analizaré que tipo de conocimiento es la metafísica y las características y naturaleza de esta para que sea viable dicha «ciencia». Para realizar este cometido, asumiré la hipótesis de que la metafísica para Kant, en correspondencia con la resolución de la tercera cuestión del conocimiento, es una ciencia que integra razón práctica y teórica en un sistema universal que busca la transcendencia. Si la metafísica tiene alguna posibilidad, ésta probablemente sería la vía, pues como sostiene Caimi, «dado el carácter reflexivo la metafísica, ... con su esfuerzo por conocer lo transcendente» en este estadio «la razón termina conociéndose —en sentido estricto— así misma».

§1. Las críticas a la *metafísica* antes de Kant

Los ataques y críticas a la *metafísica* a lo largo de su historia han sido moneda común, una mirada atenta advertirá que desde hace varios siglos no ha dejado de estar en crisis, *e.g.*, Leibnitz en su obra *La reforma de la filosofía primera y la noción de substancia* (1694/1982) sostenía que:

Aquella ciencia principal que por tradición recibe el nombre de filosofía primera, y que Aristóteles designó como ciencia buscada y deseada (ζητουμένη, *zetouménē*),² se

² Aquí cabe hacer referencia a lo que Leibnitz a este respecto dice de este punto en la *Teodicea*: «Aristóteles... ha reconocido que los principios de las ciencias particulares dependen de una ciencia superior que suministra la razón de ellas, y esta ciencia superior debe tener por objeto el ser, y por consiguiente a Dios, origen del ser. M. Dreier, de Königsberg, ha observado oportunamente, que la verdadera metafísica que Aristóteles buscaba, y que llamaba *tén zetouménēn*, su *desideratum*, era la teología» (*Teodicea* §184, GP VI, p. 227). Así como, Aristóteles en la *Metafísica*, acerca de la ciencia buscada «Puesto que andamos a la búsqueda de esta ciencia (ἐπιστήμην ζητούμεν), habrá de investigarse acerca de qué causas y qué principios es ciencia la sabiduría (ἀρχὰς ἐπιστήμης σοφία ἐστίν)» (*Metaph.* 982a4 y ss.), «la cuestión que se está indagando desde antiguo y ahora y siempre, y que

encuentra todavía hoy entre las ciencias que se buscan... [a pesar de los esfuerzos de Platón y Aristóteles, primero y de Descartes y los cartesianos, después] no se ha logrado un resultado apreciable... otras personas de extraordinario talento han abordado también cuestiones metafísicas y han reflexionado profundamente sobre algunos problemas. Pero los rodearon con tantas tinieblas que más parecen adivinanzas que demostraciones (*GP* IV, pp. 468–9).

Lo propio decía Hume, en la «Introducción» de su *Tratado de la Naturaleza Humana* – *THN* (1739/1960):

[Estos estudiosos] por razonamientos metafísicos, no entienden aquellos [realizados] en cualquier disciplina particular de la ciencia, sino toda clase de argumentos, que sean de algún modo abstrusos, y que requieran alguna atención para ser comprendidos (*THN*, «Introducción», p. xviii).

No obstante, ya en 1563, en plena escolástica, las críticas a sus estudiosos, métodos y temas, eran explícitos; el catedrático salmantino Melchor Cano en *De locis theologicis* (IX, 7), afirmaba con gran elocuencia:

El vicio consiste en que algunos emplean muchísimo estudio y un gran esfuerzo en materias oscuras y difíciles, y además no necesarias. Me parece que también muchos de los nuestros han fallado en este sentido, cuando se han dedicado extensivamente a aquellas cuestiones de las que se abstuvo Porfirio, por citar a un discípulo de Platón y Aristóteles. Éstos no trataron nada fuera del lugar y el tiempo oportunos, ni explicaron afanosamente ninguna cuestión que abrumase la inteligencia de los jóvenes y no les fuese útil. En cambio, nuestros teólogos discutieron con larguísimos discursos en lugares inoportunos de esas materias, que ni los jóvenes pueden asimilar, ni los mayores pueden soportar. ¿Quién puede soportar aquellas disputas sobre los universales, sobre la analogía de los nombres, del «*primo cognito*», del principio de individuación —así lo llaman—, sobre todo la distinción entre la cantidad y la «*res quanta*», de lo máximo y lo mínimo, de lo infinito, de «*intensione et remissione*», de «*proportionibus et gradibus*», y de otras mil cosas por el estilo?, las cuales incluso yo mismo, que no tengo un ingenio demasiado torpe, y a pesar de que he dedicado no poco tiempo y esfuerzo en entenderlas, no era capaz de representarlas en mi mente. Me avergonzaría decir que no las entiendo si los mismos que trataron estas cuestiones las comprendiesen (Cano 1563/2006, pp. 510–511).

En 1651, Hobbes, en una severa crítica, según parece consciente del origen altomedieval del término «metafísica» (*vid.* Fidora 2013; Vélez León 2014,

siempre resulta aporética, qué es “lo que es”, viene a identificarse con ésta: ¿qué es la entidad? (τί τὸ ὄν, τοῦτό ἐστι τίς ἢ οὐσία)» (*Metaph.* 1028b).

2015), ya exponía el malestar contextual de su época respecto del origen nominal de ésta disciplina:

La explicación de esos términos (a saber: esencia, forma, materia, accidente, etc.) y otros semejantes se denomina habitualmente en las escuelas *metafísica*, como si fuese una parte de la filosofía de Aristóteles que tiene ese título. Pero se hace en otro sentido, pues allí significa sólo *libros escritos o situados tras su filosofía sobrenatural*. Sin embargo, las escuelas los toman como *libros de filosofía sobrenatural*, pues la palabra *metafísica* comprende ambos sentidos. Y, de hecho, lo que allí está escrito se halla en su mayoría tan lejos de la posibilidad de ser comprendido, y es tan repugnante a la razón natural, que quien piense que allí existe cosa alguna que comprender mediante ella debe necesariamente considerarla sobrenatural (Hobbes, *Leviatan* IV, XLVI).

§2. Posibilidad y significados de la *metafísica* en Kant

Como se ha podido evidenciar, las críticas a la metafísica, en la época de Kant no eran nuevas, eran harto conocidas, al punto que en el periodo de que va de Wolff a Kant, la metafísica, al igual que en otros periodos de la historia de la filosofía, nuevamente había caído en descredito. Kant nos da cuenta de ello, en el primer prólogo de la *Crítica de la Razón Pura*, allí nos recuerda que:

Hubo un tiempo en que a ésta [la metafísica] se la llamo la reina de todas las ciencias; y si se toma la intención como un hecho, ella merecía ciertamente este título honorífico, en virtud de la eminente importancia de su objeto. Ahora, el tono de moda de la época lleva a mostrarle un completo desprecio; y la matrona, repudiada y abandonada, se lamenta como Hécuba: Hace poco [era] la más importante de todas, poderosa por tantos familiares e hijos, y ahora ando vagante, desterrada y desposeída [Ovidio, *Metamorfosis* XIII:508–510] (*KrV*, Prólogo, A–VIII).

Kant tenía motivos muy claros para afirmar lo anterior, en gran medida la metafísica se había transformado en dogmática y despótica, lo que había dado lugar a una cierta anarquía [o ausencia de principios] entre los filósofos de la época, en el tratamiento de ésta, lo que sin duda era una ironía, para una ciencia que se concebía a sí misma de los primeros principios; sin embargo, Kant estaba convencido de que tanto sus conceptos como sus métodos habían sido mal aplicados, y por ende, esta ciencia se había «convertido en oscura, confusa e inútil». A pesar de todo esto, Kant, consideraba que no podemos quedarnos indiferentes a las investigaciones de la metafísica, puesto que «[su] objeto *no puede ser indiferente* a la naturaleza humana» (*KrV*, Prólogo, A–X), muy

a pesar de los indiferentistas, que recaen inevitablemente en afirmaciones metafísicas (cf. *KrV*, Prólogo, A–X y B–21, 22), puesto que la «razón humana se ve irresistiblemente dirigida a superar los límites del mundo sensible y plantearse cuestiones metafísicas», dado que nuestra razón «busca conocer el porqué de las cosas» (cf. Grondin 2006, p. 217).

Todos aquellos que caen en esas tentaciones, según Kant, no es porque adolezcan de una ligereza de pensamiento, sino principalmente de la falta madurez del discernimiento o de la facultad de juzgar de la propia época. Frente a esto, Kant, cree que es necesario volver a emprender la más difícil de las tareas, por una parte, el autoconocimiento o conocimiento de si, y por otra «que [se] instituya un tribunal de justicia que le asegure en sus pretensiones legítimas, y que por el contrario pueda despachar todas las arrogaciones infundadas, no mediante actos de autoridad, sino según sus leyes eternas e invariables, y este [tribunal] no es otro que la *crítica de la razón pura* misma» (*KrV*, Prólogo, A–XI, XII). Que no es otra que la facultad de la razón en general, «en lo tocante a todos los conocimientos por los cuales ella pueda esforzarse independientemente de toda experiencia»; se trata, pues de decidir la «posibilidad o imposibilidad de una metafísica general, y la determinación, tanto de sus fuentes, como del alcance y de los límites de ella, pero todo a partir de principios» (*KrV*, Prólogo, A–XII).

Kant ve en este el único camino posible y el que él ha de tomar. Toda vez que se ha cuestionado sobre la posibilidad de la metafísica como ciencia [rigurosa], Kant indagará si es posible la metafísica como un sistema [de conocimientos], «puesto que la unidad sistemática es aquella que primeramente convierte al conocimiento en ciencia, es decir, que de un mero agregado de ellos hace un sistema», en donde un sistema es «la unidad de los múltiples conocimientos bajo una idea» (*KrV*, A–832, B860).

Esta concepción de ciencia, se asienta en la idea de que «el conocimiento más riguroso es el que proviene de los principios, mientras que el conocimiento experimental... se apoya... en datos de la experiencia» (Grondin 2006, pp. 218–219), así Kant, se pregunta: ¿Puede la razón pura conocer alguna cosa sin el concurso de la experiencia?, de lo cual es fácil entender que Kant se pregunte si: ¿la metafísica es posible como ciencia?

En la actualidad existe una bibliografía abundante sobre este tema, y dado que no es el propósito de este trabajo abordar o tratar este tema, no entraremos en ésta discusión bastante bien conocida. Más bien direccionalaremos esta parte a

nuestro propósito ¿Qué entendía Kant por «metafísica»? M. Torreveiano, en su *Razón y Metafísica en Kant* (1982), sostiene que el significado del concepto «metafísica» en Kant es múltiple, al menos tendría cuatro significados relativos a cuatro instancias:

- 1°. *Instancia* proyectivo reguladora, o *temático–terminativa*, enfocada en el saber puro de objetos suprasensibles, esto es un saber acerca de objetos que pueden y deben ser metafísicos. A este ámbito se orientan los intereses y fines *últimos, supremos* de la razón (cf. 1982, pp. 17 y ss.).
- 2°. *Instancia crítico metodológica*, entendida en *sensu lato* como «filosofía trascendental», y en *sensu strictu* como «ontología» [crítica]. Si con la (1ra) instancia, está claro «lo que ella que quiere ser», eso no quiere decir que sea posible realizarlo. Es un proyecto de saber que no cuenta con su objeto ni con claridad acerca de su propio proceder, desde su implantación arcaica griega. Esto es: «tal saber no es un hecho, sino un proyecto, y como tal un problema» (cf. 1982, p. 21 y ss.).
- 3°. *Instancia moral*, concebida como un saber práctico–dogmático acerca de la libertad, Dios, la inmortalidad. Dado que «la ley moral, la conciencia del deber es un *Factum* en el que la razón pura *se demuestra en nosotros*» y «puesto que hay un *uso práctico* de la razón pura, las condiciones lógicamente implicadas en el mismo, quedarán afirmadas, *aseguradas en su realidad objetiva*» (cf. 1982, p. 28 y ss.).
- 4°. *Instancia sistemática y arquitectónica*, ideada como el conjunto sistemático de los conocimientos y ciencia que los relaciona todos a los fines esenciales de la razón. La metafísica «habrá de ser ciencia y sistema de todos los conocimientos», lo que habrá de realizarse según una «*arquitectónica* de la razón», entendiéndose por «arquitectónica "el arte del sistema" y la doctrina de lo científico» (cf. 1982, p. 33 y ss.).

Antes de entrar en el análisis de conjunto de estas cuatro instancias, conviene recordar, de acuerdo a la (2da) instancia, que hasta el primer cuarto del siglo XX solía afirmarse que Kant había declarado la imposibilidad de la metafísica, al menos así parecía que debía interpretarse su obra, en especial el fragmento A247/B304 de *KrV*. Los (post/neo)kantianos eran los más firmes defensores de esta postura, no obstante de ello, Hartmann a contracorriente, en 1921, demostró que esto no era sino una mala lectura del texto kantiano, pues lo que

en realidad declaró Kant es la imposibilidad de la metafísica por los métodos existentes en la época [más no por sí misma], y justamente, su propósito era hacer que la metafísica sea posible como ciencia (*vid.* Hartmann 1921/1957, 1933/1965; Vélez León 2016). Sus continuas críticas a ella tenían este propósito, pues como bien dice Kant: «siempre se volverá a ella [la metafísica] como a una amante [amada] con la que hemos reñido [se ha tenido una desavenencia]» (*KrV*, A-850, B878).

§3. Metafísica y conocimiento (teórico y práctico) en Kant

Kant a lo largo de su texto de 1781 no indica claramente que es lo que entiende por «metafísica», en el prólogo a la primera edición dice que la metafísica no es otra cosa que «el *inventario*, sistemáticamente ordenado, de [todos los conocimientos que poseemos] por [la] *razón pura*» (*KrV*, Prólogo, A-XX), de lo que se deduce que «toda metafísica sólo tiene que ver con las producciones de la razón pura. Ahora bien, ¿con qué derecho esas producciones pueden reivindicar un valor objetivo?» (Grondin 2006, p. 222; *vid.* Verneaux 1972/1978), es el cuestionamiento que se hace Kant. Sin embargo, tanto la definición presentada como la pregunta kantiana, no nos dan muchas pistas sobre lo que Kant entendía por metafísica. Es solo hasta 1804, que encontramos una definición clara de Kant sobre la metafísica. En sus *Conferencias de Metafísica* (*Vorlesungen Kants Über Metaphysik aus drei Semestern*), Kant expresa lo siguiente:

En lo que concierne al nombre de metafísica, no puede creerse que haya nacido al azar, pues se ajusta tan bien a la ciencia misma: si se llama φύσις a la naturaleza y si sólo podemos llegar a los conceptos acerca de la naturaleza mediante la experiencia, entonces la ciencia que viene a continuación de ésta se llama metafísica (de μετὰ, trans, y physica). Es una ciencia que de algún modo se halla fuera, es decir, más allá del campo de la física. Y porque a continuación de éste fenómeno de la física siguen conceptos puros de la razón que rebasan la experiencia, entonces esta ciencia, con justa razón, se llama *metafísica*; si acaso tuviera el nombre de una súper-física, entonces pudiera entenderse por ella la doctrina natural teológica» (V-Met/Heinze AA XXVIII, p. 174; Heinze 1894, p. 666).

De este fragmento, por el momento, no podemos sacar conclusiones anticipadas, sin embargo, podemos observar que en el texto se declara que el esfuerzo se «dirigirá a lo suprasensible, y que por tal se entenderá aquello que nada tenga que ver —ni aun como condición de posibilidad— con la experiencia» (*vid.* Caimi 1989). Pero como anotamos previamente, es un

esfuerzo que se debe desarrollar como una totalidad sistemática, en donde ya poseemos los planos [la idea de la razón] y las herramientas [el método]. Ahora bien, la construcción de esta «edificio», implica que deben intervenir varios artífices y de que siempre debe estar habitado, para evitar sabandijas; así, a fuerza de «examinarse críticamente los ataques, las limitaciones, las repeticiones, la confirmación, los complementos y ampliaciones inevitablemente acabaría por producir un sistema» (Caimi 1989, pp. 178–179).

Ahora bien, para Kant un sistema debe tener integridad, esto es: «Si un sistema está constituido de tal modo, que primeramente todo principio en él es demostrable por sí, y en segundo lugar, que si uno recelara de su exactitud, conduce sin embargo, también como mera hipótesis, inevitablemente a todos los restantes principios de él, como consecuencias, entonces no se puede exigir nada más para reconocer la verdad de tal sistema» (AA XX, p. 311, 332). Esto significa que «la integridad y la concatenación de los principios de un sistema se ponen por garantía de la verdad del sistema mismo; se trata de la verdad lógica del sistema: de la verdad como coherencia lógica de las partes de una estructura sistemática que es en sí misma una estructura solo lógica y que no tiene pretensión de validez objetiva» (Caimi 1989, pp. 178–179).

Pero para Kant, hay dos goznes sobre los cuales gira la metafísica: «Primeramente la doctrina de la idealidad del espacio y del tiempo, doctrina que con respecto a los principios teóricos no hace más que meramente aludir a lo suprasensible pero incognoscible para nosotros, mientras que ella misma es teórico–dogmática en su camino hacia esta meta, donde se ocupa en el conocimiento a priori de los objetos de los sentidos; en segundo lugar la doctrina de la realidad del concepto de la libertad, como concepto de un suprasensible cognoscible, en lo cual la metafísica es, empero, solo práctico–dogmática. Pero ambos goznes están, por decirlo así, encajados en las jambas del concepto de lo incondicionado en la totalidad de todas las condiciones subordinadas unas a otras, que es un concepto de la razón» (AA XX, p. 332). Como puede deducirse, estos principios ya no son únicamente y meramente los lógico–formales, sino que uno es «estético–transcendental [principio de la idealidad del espacio y del tiempo] y el otro es práctico [principio de la realidad de la libertad]», por el primero, la metafísica alcanza «el conocimiento de los límites de nuestro conocimiento de objetos». Conocer un límite es ya superación de él, al tiempo que es una advertencia de un estar «afuera de los límites», «aunque lo que este fuera de los límites de la sensibilidad sea incognoscible para nosotros». Por analogía esto nos permite una aproximación

teórica a lo suprasensible. El segundo principio nos permite «otorgar validez objetiva [práctica] a los conceptos a lo que la analogía nos había conducido. Por él, el sistema de la metafísica, deja de ser teórico–dogmático, y viene a ser un sistema práctico–dogmático que si tiene un cierto derecho de aspirar a una verdad que sea algo más que la mera verdad formal–lógica» (Caimi 1989, p. 181).

De este modo, «la razón teórica reflexiona sobre las condiciones de posibilidad de la realización del sumo bien,... y obtiene los tres conceptos de Dios, libertad [que incluye el de mundo] e inmortalidad», así la determinación de estos «conceptos la realiza la... razón práctica; la asignación de la validez objetiva... la razón práctica, sobre el mismo fundamento que permitió otorgar realidad objetiva al concepto del sumo bien: la necesidad incondicionada práctica». En definitiva, la metafísica en Kant, incluye por necesidad constitutiva «momentos teóricos y momentos prácticos»; no obstante, estos momentos prácticos, son fundamentos que no tiene una intención práctica. Así en tanto sistema, la metafísica no deja nada fuera de sí: «integra...razón práctica y razón teórica en un sistema universal» que busca la transcendencia. Con lo cual, «la razón práctica ha alcanzado aquí, en la medida en que ello le puede ser dado, el mundo inteligible». Por tanto, «dado el carácter reflexivo de ésta metafísica, el conocimiento teórico puede extraer de ella, ... un corolario...: que con su esfuerzo por conocer lo transcendente, la razón termina conociéndose —en sentido estricto— así misma» (Caimi 1989, p. 184).

§4. Observación final. Sobre la diferencia entre metafísica y ontología

En consecuencia, por todo lo anotado previamente, en este momento, con cierta seguridad podemos observar que con la «metafísica kantiana», hay un antes y después en la concepción de la noción de *metafísica*. Por un lado, el esfuerzo de Kant, por dirigir la metafísica hacia lo suprasensible, lo aleja tanto de Aristóteles como de Wolff, que en el fondo y en sentido estricto, sin lugar a dudas se puede hablar de la separación definitiva entre lo que es la ontología y lo que es la metafísica. Las ambigüedades previas tanto sobre el significado así como sobre la naturaleza de la metafísica (*cf.* Vélez León 2014), en mi opinión, se desvanecen, por lo que con toda seguridad se puede hablar de que aquella tradición que ha hecho, hace y sigue haciendo de suyo el estudio del τὸ ὄν o lo que es mismo «lo que es, en tanto que es» en sentido estricto es la que hace

ontología; en tanto que aquella que se inicia en el siglo XII con Gundisalvo, en la cual se toma lo «trans» como objeto de su estudio, esto es lo suprasensible, es la que propiamente podemos llamar *metafísica*. Esta última a diferencia de la ontología, es mucho más reciente, aunque si bien su nacimiento es muy anterior a Kant [al menos en el Medioevo], es con él con quien toma cuerpo definitivo, al modo en como hoy la conocemos, y esto es muy importante tenerlo en cuenta, a la hora de interpretar o analizar los argumentos que intentar tener una base ontológica o responder a la pregunta ¿qué es metafísica?, en la filosofía contemporánea.*

* AGRADECIMIENTOS.— Estoy agradecido por los comentarios recibidos a una versión previa de este escrito por parte de diversas audiencias en Madrid, Valencia y Salamanca, en especial de Jorge Roaro. Aún resta refinar muchas cosas aquí, pero eso ya es una tarea futura. Este trabajo se ha beneficiado de una ayuda del Programa de Formación de Personal Investigador.

REFERENCIAS

§1. Obras de Kant

- KANT, Immanuel (1781/1787). *Kritik der reinen Vernunft*. Riga: Johann Friedrich Hartknoch. [Existe traducción en español: *Crítica de la razón pura*. Trad., prólogo, notas e índices Pedro Ribas. Madrid: Alfaguara, 1978. Nueva edición revisada. Madrid: Taurus, 2013].
- KANT, Immanuel (1804). *Immanuel Kant über die von der Königl. Akademie der Wissenschaften zu Berlin für das Jahr 1791 ausgesetzte Preisfrage*, editado por Friedrich Theodor Rink. Königsberg: Goebbels and Unzer. reeditado como: «Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolfs Zeiten in Deutschland gemacht hat?», *Kant's Gesammelte Schriften. Abtheilung III: Handschriftlicher Nachlass XX*, editado por Gerhard Lehmann. Berlin: Walter de Gruyter, 1942, pp. 257–332.
- KANT, Immanuel (1894). «Beilagen». En: *Vorlesungen Kants Über Metaphysik aus drei Semestern*, editado por M. Heinze. (*Abhandlungen der philologisch-historischen Classe der Königlich-Sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften XIV-6*). Leipzig: S. Hirzel, pp. 483–728. reeditado como: «Metaphysik L1 (Heinze, Pölitz)», *Kant's Gesammelte Schriften. Vorlesungen über Metaphysik und Rationaltheologie XXVIII-1 [V-Met/Heinze AA28]*, editado por Gerhard Lehmann. Berlin: Walter de Gruyter, 1968/1972, pp. 167–350.
- KANT, Immanuel (1958). «Über die von der Königl. Akademie der Wissenschaften zu Berlin für das Jahr 1791 ausgesetzte Preisfrage: Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolfs Zeiten in Deutschland gemacht hat?». En: *Immanuel Kant Werke in Sechs Bänden. Schriften zur metaphysik und Logik III*, editado por Wilhelm Weischedel. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, pp. 583–676.
- KANT, Immanuel (1987). *Sobre el tema del concurso para el año de 1791 propuesto por la Academia Real de Ciencias de Berlín: ¿Cuáles son los efectivos progresos que la metafísica ha hecho en Alemania desde los tiempos de Leibniz y Wolff?* Traducción [de Kant 1804] y estudio preliminar Félix Duque. 2da. Edición. Madrid: Editorial Tecnos, 2011.
- KANT, Immanuel (2007). *Crítica de la razón pura*. Traducción [de Kant 1781/1787], introducción y notas Mario Caimi. 2da. Edición corregida y ampliada. Buenos Aires: Ediciones Colihue, 2009.
- KANT, Immanuel (2008). *Los progresos de la metafísica*, Edición bilingüe alemán-

español, traducción [de Kant 1804], estudio preliminar notas e índices Mario Caimi. 1ra. Reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica/ Universidad Autónoma Metropolitana/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

KANT, Immanuel (2009). *Crítica de la razón pura*. Edición bilingüe alemán–español, traducción [de Kant 1781/1787], estudio preliminar y notas Mario Caimi. 1ra. Reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica/ Universidad Autónoma Metropolitana/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

§2. Referencias bibliográficas

ARISTÓTELES (2008). *Metafísica*. Introducción, traducción y notas de Tomás Calvo Martínez. Madrid: Gredos.

ARISTOTLE (1924). *Aristotle's Metaphysics*. Un texto revisado, con introducción y comentario de William David Ross. 2 vols. Oxford: Clarendon Press.

CAIMI, Mario (1989). *La metafísica de Kant. Reconstrucción de la argumentación del escrito de Kant «Los progresos de la metafísica desde la época de Leibniz y de Wolff»*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires. reeditado como: «La metafísica de Kant» (Estudio Introductorio). En: *Los progresos de la metafísica*, de Immanuel Kant. México: Fondo de Cultura Económica/ Universidad Autónoma Metropolitana/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, pp. vii–clxxxiv.

CANO, Melchor (1563). *De Locis Theologicis*. Salamanca [Existe traducción en español: *De Locis Theologicis. Los Lugares Teológicos*. Edición bilingüe de Juan Belda Plans. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2006].

FIDORA, Alexander (2013). «Dominicus Gundissalinus and the Introduction of Metaphysics into the Latin West». *The Review of Metaphysics* 66, pp. 691–712. [Existe traducción en español: «Domingo Gundisalvo y la introducción de la metafísica al occidente latino», *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 3:4 (2014), pp. 51–70. Disponible en: <https://disputatio.eu/vols/vol-3-no-4/fidora-gundisalvo/>].

HARTMANN, Nicolai (1935). *Zur Grundlegung der Ontologie*. Berlin–Leipzig: Walter de Gruyter, 4.ª ed. 1965. [Existe traducción en español: *Ontología I. Fundamentos*. Traducción de José Gaos. México: Fondo de Cultura Económica, 1954, 2.ª ed. 1965].

HARTMANN, Nicolai (1921). *Grundzüge einer Metaphysik der Erkenntnis*. Berlin–Leipzig: Walter de Gruyter. [Existe traducción en español: *Rasgos fundamentales de una metafísica del conocimiento*. 2 vols. Traducción de J. Rovira Armengol.

Buenos Aires: Editorial Losada, 1957].

HOBBS, Thomas (1651): *Leviathan, or the Matter, Forme and Power of a Common Wealth Ecclesiasticall and Civil*. Londres: Andrew Crooke. [Existe traducción en español: *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Trad. de Manuel Sánchez Sarto. 2ª. Ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1980].

HUME, David (1739). *A Treatise of Human Nature*. Edición de L. A. Selby-Biggge. Oxford: Oxford University Press, 1960. Reeditado como: *A Treatise of Human Nature. A Critical Edition. Vol. 1: Texts*, editado por David Fate Norton y Mary J. Norton. Oxford University Press, 2007. [Existe traducción en español: *Tratado de la naturaleza humana. Ensayo para introducir el método del razonamiento experimental en los asuntos morales*. Trad. Vicente Viqueira. 3 Vols. Madrid: Espasa Calpe, 1923].

LEIBNITZ, Gottfried Wilhelm (1694). «*De Primae Philosophiae Emendatione, et de Notione Substantiae*». *Acta Eruditorum* 13: pp. 110–112. Reeditado en: *Die philosophischen Schriften von Gottfried Wilhelm Leibniz*, editado por Karl Immanuel Gerhardt. 7 vols. Berlín: Weidmannsche Buchhandlung, 1875–90 (reimp. Hildesheim, 1960–61) (\approx GP IV, pp. 468–470). [Existe traducción en español: «Sobre la reforma de la filosofía primera y la noción de substancia». En: *Escritos filosóficos*. Edición de Ezequiel de Olaso. Notas de Ezequiel de Olaso y Roberto Torretti. Traducciones de Roberto Torretti, Tomás E. Zwanck y Ezequiel de Olaso. Buenos Aires: Editorial Charcas, 1982, pp. 455–458].

LEIBNITZ, Gottfried Wilhelm (1710). *Essais de Théodicée sur la bonté de Dieu, la liberté de l'homme et l'origine du mal*. 2 vols. Troyel, Amsterdam. Reeditado en: Reeditado en: *Die philosophischen Schriften von Gottfried Wilhelm Leibniz*, editado por Karl Immanuel Gerhardt. 7 vols. Berlín: Weidmannsche Buchhandlung, 1875–90 (reimp. Hildesheim, 1960–61) (\approx GP VI, pp. 21–365). [Existe traducción en español: *Teodicea. Ensayos sobre la bondad de Dios, la libertad del hombre y el origen del mal*. Edición de Jacobo Muñoz. Madrid: Biblioteca Nueva, 2014].

TORREVEJANO, Mercedes (1982). *Razón y metafísica en Kant. Sentido de la dialéctica transcendental como crítica de la metafísica*. Madrid: Narcea Ediciones.

VÉLEZ LEÓN, Paulo (2014). «Consideraciones historiográficas para una historia de la ontología». En: *XX Congrés Valencià de Filosofia*, editado por T. Grimaltos, P. Rychter, & P. Aguayo. València: Societat de Filosofia del País Valencià, pp. 347–362.

- VÉLEZ LEÓN, Paulo (2015). «¿Ontología u Ontologías?». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 4 (5): pp. 299–339. Disponible en: <https://disputatio.eu/vols/vol-4-no-5/velezleon-ontologia/>
- VÉLEZ LEÓN, Paulo (2016). «Un perfil intelectual de Nicolai Hartmann (1882-1950). Parte I». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 5:6. Disponible en: <https://disputatio.eu/vols/vol-5-no-6/velezleon-hartmann/>
- VERNEAUX, Roger (1972). *Critique de la Critique de la Raison Pure de Kant*. Paris: Aubier Montaigne. [Existe traducción en español: *Crítica de la «Crítica de la razón pura»*. Traducción de J. M. Martín, Madrid, RIALP, 1978].

Recibido: 4-Octubre-2016 | Aceptado: 12-Diciembre-2016



PAULO VÉLEZ LEÓN, es Investigador en la Universidad Autónoma de Madrid, España. Sus principales áreas de interés son la filosofía teórica (metafísica y teoría del conocimiento), la metodología filosófica, la teoría del valor (estética) y la historia del pensamiento y la ciencia, especialmente el hispano medioeval. Ha participado en varios proyectos de investigación, y colaborado con diferentes grupos de investigación básica y aplicada, también ha realizado ampliación de estudios en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ha publicado, en sus áreas de especialización, varios artículos en revistas y actas académicas.

DIRECCIÓN POSTAL: Departamento de Filosofía, Universidad Autónoma de Madrid, Cantoblanco, Carretera Colmenar Km. 16, 28049 Madrid, España. e-mail (✉): paulo.velez@uam.es

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO: VÉLEZ LEÓN, Paulo. «Sobre el significado de la *metafísica* en Kant». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 5:6 (2016): pp. 267–281.

© El autor(es) 2016. Este trabajo es un [Artículo. Original], publicado por *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* (ISSN: 2254-0601), con permiso del autor y bajo una licencia Creative Commons [BY-NC-ND], por tanto Vd. puede copiar, distribuir y comunicar públicamente este artículo. No obstante, debe tener en cuenta lo prescrito en la *nota de copyright*. Permisos, preguntas, sugerencias y comentarios, dirigirse a este correo electrónico: (✉) boletin@disputatio.eu

Disputatio se distribuye internacionalmente a través del sistema de gestión documental GREDOS de la Universidad de Salamanca. Todos sus documentos están en acceso abierto de manera gratuita. Acepta trabajos en español, inglés y portugués. Salamanca – Madrid. Web site: (✉) www.disputatio.eu